primer Fiscal el Señor Conde de Campománes, se remita la adjunta Nota de las Obras que el referido Suarez ha impreso, y está imprimiendo, á todas las Sociedades Económicas del Reyno, con encargo de que procuren extender su noticia y propagacion entre los Artesanos y gentes que puedan hacer uso de la instruccion que facilitan.

Participolo á V. S. de órden del Consejo para que haciendolo presente en esa Sociedad, lo tenga entendido, procurando por su parte desempeñar el encargo que se la hace; y de su recibo me dará V. S. aviso para pasarlo á su noticia.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 31 de Marzo de 1783.

S. Pedro Escolano

J. S. Arrieta

S. Dn Antonio Ponte Ortega.

Murcia.